

Los aprobados en caso de que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del, anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-León en Salamanca.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

9196 RESOLUCION de 11 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir dos vacantes de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, correspondiente a la provincia de Jaén.

Aprobada con fecha 29 de marzo de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Jaén en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1984 para la provisión de dos plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataces de Cuadrilla (turno libre)

Don Francisco Vargas Herrera.
Don Juan Antonio Martínez Ceas.

Capataz de Cuadrilla (turno restringido)

Don Santiago Hervás Valiente.

Camineros

Don Miguel Sanjuán Tello.
Don Juan Tello Garzón.
Don Diego Joaquín Fernández de Moya Cordero (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Santiago Hervás Valiente).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Jaén, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los servicios de la Junta de Andalucía en Jaén.

Madrid, 11 de abril de 1985.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

9197 RESOLUCION de 17 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, correspondientes a la provincia de La Rioja.

Aprobada con fecha 10 de diciembre de 1984 el acta formulada por el Tribunal calificador de La Rioja, en la que constan los

admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 23 y 30 de octubre y 6 de noviembre de 1984 para la provisión de tres plazas de Camineros y dos de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y otra en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataces de Cuadrilla (turno libre)

Don Vicente Jiménez Calvé.

Capataces de Cuadrilla (turno restringido)

Don Antonio Cenicerros Lacalle.

Camineros

1. Don José Manuel Marín Oroquieta.
2. Don Manuel Moreno Prado.
3. Don Francisco Javier Arenzana Alfaro.
4. Don Emilio Sagarminaga Barco (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Antonio Cenicerros Lacalle).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Rioja, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el Personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en La Rioja.

Madrid, 17 de abril de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

9198 RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19, 2, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Segundo.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 8 de junio de 1985, a las ocho treinta horas, en las Escuela Técnica Superior de Arquitectura (avenida Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid); debiendo concurrir los mismos al examen provistos de la documentación y material de escritura y dibujo que estimen convenientes. Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado), de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—El Subsecretario, Baltasar Aymenrich Corominas.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.